



Aviso de Condiciones Climáticas adversas

Por este medio el Gestor Técnico del Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) hace de su conocimiento que las condiciones de empaque y presiones en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), se encuentran en condiciones de estrecha observación para asegurar la continuidad y seguridad en la prestación del servicio, en especial para el periodo comprendido del **13 al 17 de enero del 2024** en el que se pronostica un evento climatológico en Estados Unidos que ocasionará un descenso sostenido en las temperaturas en la zona del sur de Texas y otros Estados fronterizos con México, las cuales podrían traer afectaciones en los sistemas de transporte de gas natural aguas arriba y con ello afectación en el suministro hacia el SISTRANGAS.

De acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional de Estados Unidos y el Consejo de Confiabilidad Eléctrica de Texas, el pronóstico es que las temperaturas pueden permanecer bajo cero en el área metropolitana de Dallas, hasta por 60 horas a partir de la madrugada del domingo. De igual manera, las bajas temperaturas y la lluvia helada podrían extenderse al sur de Austin.

Por tal motivo, en aras de asegurar el balance y operación del SISTRANGAS y a fin de afectar en la menor medida a los usuarios de dicho Sistema, se le notifica que deberá mantener sus inyecciones y extracciones en estricto apego a las cantidades de transporte que le son confirmadas y programadas por el Gestor Técnico, con el propósito de aminorar el posible impacto generado a partir de este evento meteorológico y con ello salvaguardar la confiabilidad y continuidad en el suministro de gas natural, manteniendo el balance entre la oferta y demanda de gas.

Se informa lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, fracción IV y 66, párrafo primero de la Ley de Hidrocarburos; ARTÍCULO CUARTO, fracciones I, VIII y XIII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural; 33, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural; el numeral 2, fracción V del Permiso de Gestión Independiente del SISTRANGAS número G/21317/GES/2018; y los numerales 4.1.1, 7.1.4, 7.1.5 y 8 de los Términos y Condiciones para la Prestación de los Servicios del SISTRANGAS.



